



# Municipalidad Provincial de Azángaro

## Sub Gerencia de Abastecimientos

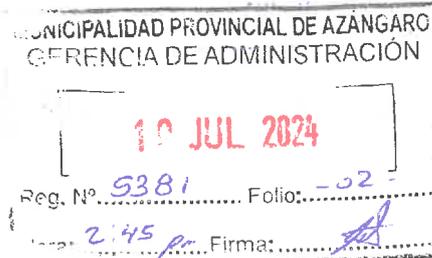
**INFORME N° 1118 -2024-MPA/SGA/LBMC**

A : **CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA**  
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltrán MACHACA CANAZA**  
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO  
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000087

Fecha : Azángaro, 19 de Julio del 2024



Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumpla con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000087, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.4. *En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.* Por lo que a exigencia de las áreas solicitantes se realizó la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades en plazo distinto a lo indicado en el artículo 27.4.

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000087.

Es cuanto cumpla en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS  
CPC. Luis Beltrán Machaca Canaza

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000087**

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>02.02.05 - Sub Gerencia De Recursos Humanos</b>								
18/07/2024	0000001051	091100010094	BEBIDA GASEOSA X 800 mL	Unidad	0.00	0.00	28.00	0.00
18/07/2024	0000001051	097900040013	REFRIGERIO (BREAK + ALMUERZO)	Unidad	172.00	0.00	0.00	0.00
<b>02.24 - Unidad De Gestion De Residuos Solidos</b>								
18/07/2024	0000001045	050100030008	PLANTA DE FLOR CLAVELINA - Dianthus spp	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
18/07/2024	0000001045	050100030134	PLANTA DE FLOR DOGO - Antirrhinum majus ROJO	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
18/07/2024	0000001045	050100030180	PLANTA DE FLOR GERANIO - Pelargonium peltatum ROJO	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
18/07/2024	0000001045	050200050013	PLANTA DE ROSAL - Rosa spp	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
18/07/2024	0000001045	050500050053	CAL AGRICOLA DE OXIDO DE CALCIO X 25 kg	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
18/07/2024	0000001045	098800010129	GALLETA DULCE X 400 g	Unidad	245.00	0.00	0.00	0.00
18/07/2024	0000001045	098800010527	GALLETA DULCE X 36 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	245.00	0.00
18/07/2024	0000001045	357600020538	HIDROXIDO DE CALCIO INDUSTRIAL X 25 kg	Unidad	20.00	0.00	0.00	0.00
18/07/2024	0000001045	602206180001	BALANZA (OTRAS)	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad